Acta de Recepción y Apertura de Sobres

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2.020
"CONSTRUCCION DE PUENTE DE Hº CELULAR Y PAVIMENTACION TIPO ENRIPIADO ENTRE LAS COMPAÑIAS VALLE KARE Y MBOKAJATY" ID Nº 383.753

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los siete día del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las 10:30 horas, en la Sala de Reuniones de la DOC (Dirección Operativa de Contrataciones), sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2.020 "EQUIPAMIENTO DE PLAZAS CON PARQUES INFANTILES" ID Nº 383.753.*** *El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 2.992/19.-*
Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas, C.P. Luis Álvarez y Alexis Acosta encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones de la DOC de la Municipalidad e Itauguá.
Por parte de los oferentes se encuentran presentes:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO	REPRESENTANTE EN LA APERTURA
1	CONSULTORA A.E. DE AMADO ENCISO	consultoraae55@gmail.com	AMADO ENCISO
2	CONSULTORA SAN MIGUEL DE CRISTINO JARA	lelirojas8@hotmail.com	SIN REPRESENTANTE

Seguidamente se controla el monto el monto de las ofertas y Garantía de Mantenimiento de Ofertas:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	CONSULTORA A.E. AMADO ENCISO	1798578-1	149.981.450	8.000.000	90 días
1	CONSULTORA SAN MIGUEL DE CRISTINO JARA	422688-3	168.583.391	10.000.000	90 días

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

Condiciones de Participación	CONSULTORA A.E. DE AMADO ENCISO		CONSULTORA SAN MIGUEL DE CRISTINO JARA	
	P	NP	P	NP
a) **Formulario de Oferta *** [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	Presenta		Presenta	
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, mediante Declaración Jurada (Decreto Nº 2.992 Art. 54)	Presenta		Presenta	
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social**	Presenta		Presenta	
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar**	Presenta		Presenta	
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta		Presenta	
Documentos legales (*)				
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Activo Sipe		Activo Sipe	
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Activo Sipe		Activo Sipe	
C) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es	N/A		N/A	

Luis M. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

ALEXIS ACOSTA
Asistente Administrativo D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.				
Documentos para avalar la experiencia				
a) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**Presenta**		**Presenta**	
b) Balance General y Cuadro de Resultados de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018)	**Presenta**		**Presenta**	
c) Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	**Presenta**		**Presenta**	

OBSERVACIONES:

Amado Encina

Alexis Acosta
ALEXIS ACOSTA
Asistente Administrativo D.O.C.
Municipalidad de Itaugua

C.P. Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.O.C
Municipalidad de Itaugua